

Belén de los Andaquíes, Caquetá

Señores
Juzgado Promiscuo de Familia
Ciudad

Asunto: Liquidación del crédito

Radicado N° 180943184001-2022-00014-00

Atendiendo lo dispuesto en la regla cuarta del artículo 446 del Código General del proceso, de manera respetuosa presento liquidación de crédito del proceso ejecutivo con radicado en referencia, de la siguiente manera:

	JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA BELEN DE LOS ANDAQUIES-CAQUETA
FECHA	12 09 22
HORA	9:30 a.m.
No. FOLIOS	1
FIRMA RECIBIDO	

CUOTAS ORDINARIAS					
AÑO	MES	CUOTA ALIMENTARIA	VALOR CAPITAL	LIQUIDACION CAPITAL	TOTAL
2022	ABRIL	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 150.000
2022	MAYO	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 300.000	\$ 300.000
2022	JUNIO	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 450.000	\$ 450.000
2022	JULIO	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 600.000	\$ 600.000
2022	AGOSTO	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 750.000	\$ 750.000
2022	SEPTIEMBRE	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 900.000	\$ 900.000
TOTAL LIQUIDACIÓN CUOTAS ALIMENTARIAS DE ABRIL A SEPTIEMBRE DE 2022:					\$ 900.000
TOTAL MANDAMIENTO DE PAGO DEL 10/03/2022					\$ 1.339.600,0
(-) MENOS ABONOS REALIZADOS BANCO AGRARIO PORTAL DE DEPÓSITOS LIQUIDACIÓN (TITULO 475100000021658 Y 475100000021741)					-\$ 1.639.400
(-) MENOS ABONO RECIBO DE CAJA SIN NÚMERO					\$ 0
(=) SALDO A LA FECHA:					\$ 600.200

Con fundamento en lo anterior solicito, se entreguen los depósitos que se encuentran constituidos por cuenta de este proceso.

De esa manera doy cumplimiento a lo requerido por la Ley.

Atentamente,


YANIT BARRERA IZQUIERDO
C.C. N°. 40'093.267 de Belén de Los Andaquíes, Caquetá